

Fecha de Actualización	Dependencia
18/03/20 01:17 PM	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
	Categoría
	Identidad

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL A LOS EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCe).
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Facilitar a los egresados el trámite de registro de Título y expedición de Cédula Profesional con un menor costo
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Deberán de presentar la siguiente documentación en original y copia fotostática legible tamaño carta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o carta de naturalización. CURP. <p>NOTA: La clave única puede estar asignada a diversa documentación, como puede ser RFC, Estado de cuenta del AFORE o SAR, Pasaporte, recibo de nómina, en cuyo caso deberá de presentar original y copia de este documento. Es importante señalar que este documento es indispensable para tramitar su Cédula, de no presentarla no se aceptará dicho expediente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de Bachillerato. Certificado de estudios profesionales. Constancia de liberación de Servicio Social expedida por la Institución que le otorgó el Título Profesional. Acta de examen profesional o constancia de que no es exigible dicho examen. Cinco fotografías recientes, tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco en papel con retoque de frente. Título Profesional. Recibo de pago del trámite, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago se realizará en la Ventanilla del Departamento de Tesorería y Contabilidad del ITSCe. Requisar la solicitud correspondiente (este documento necesariamente deberá de ser firmado por la persona a quien se le expidió el Título Profesional), el interesado deberá de presentarse con una identificación oficial. El trámite es personal. Copia de la credencial de elector. <p>Legalización: deberán de hacerlo aquellos estudiantes que realizaron sus estudios en escuelas estatales, al realizar el trámite deberán presentarse legalizados los certificados de estudios y títulos expedidos por autoridades estatales.</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página oficial de la SEP en el apartado de trámites y elegir la opción de Expedición de Cédula profesional, y después: Realiza tu pago correspondiente. Llenar tu solicitud de registro. Programar una cita para concluir tu trámite en las oficinas correspondientes. Acudir en la fecha y hora estipulada.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo en \$ = 1,550.00 pesos Costo en UMA = 17.84 Valor UMA = 86.88 Ventanilla de pago del Departamento de Tesorería y Contabilidad del ITSCe.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Departamento de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencia y Promoción Profesional del ITSCe. Calle Ejido S/N, Col. Siglo XXI, Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86751 Lunes a Viernes, de 08:00 a 16:00 horas.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>6 meses Cédula Profesional</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>Egresados del ITSCe titulados.</p>

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. María Esther Ugalde Reynaud
Jefa del Departamento de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencia y Promoción Profesional del ITSCe,
titulacion@itscentla.edu.mx
01 913 33 2 13 81 EXT. 136

FUNDAMENTO JURÍDICO

Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Centla, Art. 4 Fracc. V.